



**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ**

Morelia, Caquetá, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DE LIQUIDACIÓN- SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	MILENY LEÓN SILVA Y OTROS
CAUSANTE	AURA NELLY SILVA DE LEÓN
APODERADO:	WILSON ALEXANDER TORRES
RADICACIÓN:	2022-00017-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0120

Mediante memorial anterior el apoderado de los demandantes, solicita se fije fecha para diligencia de inventario y Avalúo del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 420-15011, ubicado en la Calle 2 No. 3-42 del municipio de Morelia, como único bien sucesoral.

En virtud de que ha vencido el término del emplazamiento a herederos indeterminados o personas que tengan interés en intervenir en el proceso de la referencia, que el emplazamiento de que trata el art. 490 del C.G. del P, se realizó tal como lo ordenó este despacho y como lo dispone el art. 10 del Decreto 806 de 2020, mediante la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, procede lo pedido de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P.

En consecuencia, se fija el día diez (10) de agosto del año en curso, a las 9 a.m., para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúo del bien que conforma el haber sucesoral.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c3884acf22f3999ad1892d90a3588fa59e2bfff02f6ce9d1909f294f53c9b**

Documento generado en 21/07/2022 05:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>